

Basel Accords (acuerdos de Basilea)

Término

Término

Basel Accords

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Economía (516)

Temática

Mercados capitales y financieros

Definición del término

The Basel Accords are a series of three sequential banking regulation agreements (Basel I, II, and III) set by the Basel Committee on Bank Supervision (BCBS).

Fuente / Autor (del término)

Chen, J. (2007, mayo 15). Basel accords: Purpose, pillars, history, and member countries. Investopedia. https://www.investopedia.com/terms/b/basel_accord.asp

Contexto del término

The chapter comprehensively discusses those issues of BIS and Basel Accords from historical grounds.

Fuente / Autor (del contexto)

Hasan, A. K., Suzuki, Y., Hasan, A. K., & Suzuki, Y. (2021). BIS and the Basel Accord: Looking Back at History. Implementation of Basel Accords in Bangladesh: The Role of Institutions, 13-34.

Español

Equivalente en español

acuerdos de Basilea

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Los acuerdos de Basilea son una serie de directrices elaboradas por el Comité de Basilea a finales de 1974, formado por los gobernadores de los bancos centrales del G-10, para evitar riesgos sistémicos en situaciones de pánico bancario o bank run, que tuvieron su origen en las turbulencias financieras registradas en los mercados de divisas.

Fuente / Autor (del término en español)

Burguillo, R. V. (2015, octubre 26). Acuerdos de Basilea. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/acuerdos-de-basilea.html>

Contexto del término en español

El segundo pilar de los Acuerdos de Basilea se refiere al cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital y al control de los sistemas internos de evaluación de riesgos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Sotelsek Salem, D., & Pavón Cuéllar, L. I. (2012). Evolución de los Acuerdos de Basilea: diagnóstico de los estándares de regulación bancaria internacional. Economía UNAM, 9(25), 29-50.